

LA INFLUENCIA DE LOS COLEGIOS MAYORES ESPAÑOLES EN LA FUNDACIÓN Y PRIMER DESARROLLO DE LOS AMERICANOS.

Francisco Martín Hernández.

(Universidad Pontificia de Salamanca).

La inquietud por la evangelización de los indios estuvo estrechamente unida a las labores de tipo cultural desde un principio, y a las tareas educativas que se consideraron indispensable para aumentar el nivel humano, religioso y educativo de los indígenas¹. A ello se debe el que junto a las dos Universidades principales, de México y de Lima, crecieran pronto, como en Salamanca, Alcalá y Valladolid, Colegios Mayores y otros centros universitarios, en los que residían algunos estudiantes y donde se dictaban clases al mismo tiempo que en la Universidad. Sus alumnos seguían diferentes caminos: unos se hacían sacerdotes, otros entraban en Ordenes religiosas, otros seguían la carrera burocrática como laicos. En 1622, solamente en México había entre internos y externos unos 800 estudiantes; en los años siguientes llegarían a 1.500. La enseñanza que se les daba incluía latín, retórica, filosofía, y teología².

Nos interesan ahora estos Colegios por lo que se refiere a la influencia que en ellos tuvieron los Mayores españoles. Desde un principio éstos se habían caracterizado por la vida familiar que llevaban y por el espíritu democrático de que estaban imbuídos sus constituciones, usos, costumbres y ceremonias, siguiendo el modelo del Colegio de los Españoles de Bolonia, herencia que había recogido el primer Colegio Mayor de Salamanca, el de San Bartolomé³. Tenían también un aire de reforma, pues buena parte de ellos, como expongo en mi obra La formación clerical en los Colegios Universitarios Españoles, 1371-1565⁴, habían sido instituidos para formación y reforma de clérigos. Tenían como modelo al citado Colegio de San Bartolomé, a cuyos colegiales diera estos consejos su fundador don Diego de Anaya y Maldonado al tiempo de imponerles las becas en 1418, después de haber pasado por Bolonia y conocer de cerca la fundación del cardenal Gil de Albornoz: "Ninguno sabe mandar bien que no haya sabido obedecer... Son la modestia y el silencio las columnas de toda educación y las más de las leyes que os he dado, así para el hábito como para las costumbres, se encaminan a que guardéis en todas ocasiones

¹ Cf. José Bravo Ugarte, La educación en México (México 1966) pp. 54s.

² Cf. F. Alegre, Historia de la compañía de Jesús en Nueva España 2 (México 1842) pp. 72 y 248 s.

³ Cf. Francisco Martín Hernández, "La influencia del Colegio de San Clemente de Bolonia en los Colegios Mayores españoles", El Cardenal Albornoz y el colegio de España (Studia Albornotiana, XII) 2 (Bolonia 1972) 241-260.

⁴ (Vitoria 1961) pp. 25-52.

silencio y modestia"⁶.

En una visita que se hace al colegio en 1565 se dice de él que "es un vergel donde se crían plantas escogidas para después trasplantarlas y que fructifiquen en los lugares donde las pusieren en el gobierno y en la administración de la justicia, así en lo temporal como en lo espiritual, o en la predicación del Evangelio". Y esto era porque los que moraban en él "se amaban como si fuesen hijos de un padre y de una madre; reuníanse como hermanos, como nacidos en un mismo solar conocido, que es esta casa; de un mismo hábito, debaxo de unas mismas leyes y consideraban que en el punto que eran colegiales tomaban como nuevo ser y profesión, y contraían por razón de la casa y hábito nuevo parentesco y amistad...: que aquello les ponía nueva obligación a todo género de virtud y de bondad"⁶. Veremos cómo se dirá lo mismo de alguno de los nuevos colegios americanos.

También en ellos se iba a cumplir lo que vicente de la Fuente dice de los de la Península: "El traje humilde, la vida retirada y aun austera, las prácticas religiosas, la comunidad de mesa, la clausura, la elección de superiores, todo ello estaba tomado en parte de las antiguas canónicas. Y cuando los canónigos regulares se dispersaban huyendo de la vida común, se llamaba en las Universidades a los estudiantes a imitar su regla"⁷. Pertenecer a uno de estos colegios, y especialmente a uno de los Mayores, era el mejor timbre de gloria a que podía aspirar un estudiante universitario. El de San Bartolomé se llevaba la palma en Salamanca; el de Santa Cruz en Valladolid y el de San Ildefonso en Alcalá. Del primero dice González Dávila que "por un tiempo estuvo todo el gobierno de España, de arzobispados, obispados, presidencias, en hijos de esta casa, con que dieron lugar al refrán de que todo el mundo estaba lleno de 'bartolómicos'⁸. También ocurrirá lo mismo en América. Cervantes de Salazar, uno de los primeros catedráticos de la recién fundada Universidad de México (1551), dice de los que en ella estudiaban que "apenas sale quien no pueda ser oidor o presidente de alguna Audiencia real, u obtener cualquier otro empleo en el orden civil o eclesiástico"⁹. Buena parte de aquellos universitarios residían en los Colegios Mayores y dejaban ver la influencia que recibían de los españoles.

⁶ José Roxas y Contreras, marqués de Alventos, Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé de la célebre Universidad de Salamanca 1 (Madrid 1966-70) f. 48.

⁶ Visita que hace el Colegio de San Bartolomé el obispo de Jaén don Francisco Delgado en 1565: en Constituciones del Colegio de San Bartolomé, edic. L. Sala Balust, Constituciones, Estatutos y Ceremonias de la Universidad de Salamanca 3 (Salamanca 1964) pp. 167 y 174.

⁷ Vicente de la Fuente, Historia eclesiástica de España 3 (Madrid 1875) pp. 229 s.

⁸ Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca... (Salamanca 1608) p. 343.

⁹ F. Cervantes de Salazar, México en 1554. Tres diálogos latinos..., editados por J. G. Icazbalceta en 1875; utilizo la reedición que ha hecho de la obra Edmundo O'Gorman (México 1985) p. 27.

1. Idea de los primeros colegios Mayores.

En su Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá, afirma el Marqués de Ciádoncha, D. José de Rújula y Ochotorena que "son los Colegios Mayores magníficas instituciones históricas que, al lado de nuestras gloriosas Universidades, prestaron servicios inmensos a nuestra cultura" ¹⁰. Tenían como finalidad dar residencia, estudios, alimentos, libros, vestido, tutela y protección a los estudiantes universitarios; y coincidentes con el florecimiento de las Universidades, caminaron a su vera tanto en lo científico como en el sistema disciplinar y pedagógico. Y su último objetivo, en sustancia, era "formar una clase directora, bien disciplinada y capaz de regir los destinos públicos" ¹¹.

En materia de estudios, sus programas docentes eran por lo general los mismos que los seguidos en las Universidades, pues la función de los colegios consistía principalmente en el *paso o repaso de las asignaturas que los colegiales cursaban en las aulas universitarias*; y por la misma razón, sus cursos duraban idéntico tiempo. No obstante, puede advertirse que las Universidades atendían más a la enseñanza, mientras que en los Colegios se miraba más a la formación, ya que estos últimos hacían gala de considerarse, antes que nada, como centros de formación y de promoción del alumnado.

Como Colegios Mayores se consideraron siempre los cuatro de Salamanca (de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el del Arzobispo), el de Santa Cruz de Valladolid y el de San Ildefonso de Alcalá. Decano de todos ellos era el de San Bartolomé, cuyas Constituciones sirvieron a veces de modelo para las que tendrían los demás. El caso se repitió en América. En torno a las Universidades de Lima y de México, y en apoyo de las mismas, muy pronto fueron levantándose Colegios y Seminarios con el objeto de cumplir una valiosa misión complementaria, tanto en las labores de docencia como en el auxilio espiritual y material de los estudiantes que acudían a sus aulas. De tal manera proliferaron y tal importancia adquirieron que llegaron a ser citados en la Recopilación de Leyes de Indias, en el Título XXIII del Libro I, en el que se trata "De los Colegios y Seminarios". Surgen como establecimientos de enseñanza superior, al estilo de los Mayores españoles, de suerte que la tradición secular de Salamanca, Alcalá o Valladolid se difunde por los virreinos, audiencias y gobernaciones de América, no sólo a través de las propias Universidades indianas, sino también por vía de los Colegios Mayores, reales o conventuales, establecidos en las principales ciudades de las Indias entre los siglos XVI y XVIII.

2. Los Reales Colegios Mayores de Lima.

A pocos años de haberse erigido la Real Universidad de San Marcos, y bajo sus

¹⁰ Gráficas Ultra, S.A. (Madrid 1946) p. VII.

¹¹ En mi obra citada La formación clerical...., p. 28.

auspicios, el virrey del Perú Francisco de Toledo funda en 1570 dos Colegios en la ciudad de los Reyes. Uno, "para hijos de vecinos y pacificadores de aquella tierra", que al principio fue llamado Colegio de los Españoles; y otro, "para hijos de caciques e indios principales", que después recibió el nombre de Colegio del Príncipe. Daba así cumplimiento a la voluntad del soberano, "para que los unos y los otros fuesen doctrinados y enseñados en letras y buenas costumbres y en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica..."¹².

El primero de aquellos colegios, cuya edificación contigua a la Universidad había quedado inconclusa, fue refundado en 1589 con el nombre de Real Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos por el virrey Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, quien antes había sido gobernador de Chile. El Colegio se inaugura con 16 colegiales el 28 de junio de 1592, como Colegio Mayor al lado de la Universidad, "como se hace en los Colegios Mayores de Salamanca". El mismo año le da las primeras Constituciones, inspiradas en las de los Colegios Mayores de Salamanca y Valladolid, como puede verse por alguno de sus apartados. El Colegio quedaba sometido al patronazgo regio, con la intención y voluntad de su Majestad que fuera "para hijos, nietos y descendientes de conquistadores y pobladores de este Reino y personas que hayan servido y tengan méritos en él" (constitución 1ª); y que quienes fueran recibidos por colegiales "han de ser de buena vida y costumbres e hijos de padres honrados, pobres y de buena fama, y no han de descender de gente baja, ni de hombres infames castigados por el Santo Oficio, ni de mulatos ni zámbrigos" (constitución 4ª). (En España era "de moros y judíos"). En cuanto a la vestimenta de los colegiales, "ha de ser manto de paño azul oscuro y becas de paño azul claro sin rosca y en el lado izquierdo hacia el hombro han de traer una corona real amarilla de buena hechura" (constitución 13ª)¹³.

La enseñanza que allí se impartía, conforme a los sistemas y métodos de la época, comprendía las materias que entonces se dictaban en la Universidad, en todo o casi iguales a las de Salamanca. En 1627 la cátedra de "Digesto viejo" de la Universidad fue concedida a este Colegio, el cual debía designar por oposición a un colegial para desempeñarla.

El segundo de los Colegios Mayores limeños, que alcanzó tanta notoriedad como aquél, fue el Real Colegio Mayor de San Martín. Fundado en 1582 por el virrey Martín Enríquez - de quien derivó su nombre - estuvo organizado como convictorio de los jesuitas, quienes lo dirigían y desempeñaban en sus claustros las cátedras paralelas a las de San Marcos.

Se encontraba asimismo bajo la protección del monarca, por cuya razón los estudiantes - conocidos como los colegiales "sanmartinianos" debían llevar como uniforme un

¹² Luis Antonio Eguiguren, Diccionario Histórico-Cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios, 1 (Lima 1940) p. 497; A. M. Rodríguez Cruz, Historia de las Universidades Hispanoamericanas 1 (Bogotá 1973) pp. 325 s.

¹³ A. Eguiguren, Diccionario..., 1, p. 497.

manto de paño pardo oscuro, beca colorada y bonete: era el que usaban los colegiales del Mayor del Arzobispo o Fonseca de Salamanca¹⁴. La cátedra del "maestro de las Sentencias" de la Universidad fue fundada para este colegio en 1595, con renta y confirmación real.

A fines del siglo XVI fue instituido por Santo Toribio de Mogrovejo, a la sazón arzobispo de Lima, el Real Colegio Seminario de Nobles de Santo Toribio. Inaugurado en 1591, en cumplimiento de las resoluciones del Concilio de Trento, su objeto principal era la formación de los clérigos, pero también impartía enseñanza para alumnos seculares a través de cátedras de gramática latina, artes, teología, cánones y leyes y jurisprudencia. En su fundación vuelve a tener Santo Toribio en cuenta a su Colegio de San Salvador o de Oviedo de Salamanca: escoge a los primeros colegiales de la Universidad por oposición y como hábito les impone las "lobas de buriel, becas moradas y bonetes a imitación del que traen los colegiales del Colegio que llaman de Oviedo, de Salamanca"¹⁵. En sus Constituciones se recoge lo más esencial de los salmantinos: naturaleza de los colegiales, estudio, disciplina, vida de piedad, castigos, ceremonias, usos y costumbres¹⁶. De este colegio dice Eguiguren que "realizó una misión cultural de innegable trascendencia sobre la mentalidad de los jóvenes del virreinato", pues de él "egresaron hombres que tendrían actividad descolante frente a los puestos dirigentes de la sociedad"¹⁷. Algo así como los "bartolómicos" de Salamanca.

En el siglo XVIII, a raíz de la expulsión de los jesuitas, los Colegios Mayores de San Felipe y San Marcos y de San Martín fueron refundidos por el virrey Amat en el Real Colegio Mayor de San Carlos o Convictorio Carolino de Lima, como también se llamó. Creado por Real Cédula de 1769, pasó a ocupar la casa del noviciado de la Compañía de Jesús, y a él quedaron agregadas las cátedras de Digesto viejo y de las Sentencias. Apunto como nota curiosa que este aristocrático Convictorio contribuyó a difundir las nuevas ideologías y doctrinas filosóficas europeas, y preparó a la juventud precursora de la Independencia¹⁸.

¹⁴ Const. XXX, p. 3: edic. Sala Balust, Constituciones 4, p. 118; L. A. Eguiguren, La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Los Colegios y la Universidad) (Lima 1951) p. 82.

¹⁵ Nicolás Sánchez Prieto, Santo Toribio de Mogrovejo, Apóstol de los Andes (Madrid 1986) p. 88; C. Bayle, "Colegios de estudios mayores en las Indias españolas", Razón y Fe 147 (1953) pp. 27 s.; A. M. Rodríguez Cruz, "Los Colegios universitarios salmantinos e hispanoamericanos", Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica 25/26 (1972) pp. 30-57; 27/28 (1972) pp. 174-186. Gran veneración y aprecio profesaba Santo Toribio a su Colegio Mayor de Oviedo. En una carta, por ejemplo, que escribe a Felipe II, hace relación a este caso "adonde entran con mucho examen y aprobación de sus personas, de limpieza, letras, vida y costumbres..." y siente por ella "afición grande" y el "reconocimiento que es razón como hijo de ella". (Carta al rey Felipe II, 16 de marzo 1591, en Nicolás Guerrero, El Fénix de las bocas (Salamanca 1728) pp. 33-35; y en Carlos García Ingoyen, Santo Toribio 1 (Lima 1906-7) pp. 128 s.

¹⁶ Fundación y Ordenanzas del Colegio Real de los Reyes, Los Reyes, 17 agosto 1592: Madrid, Biblioteca Nacional, ordenanzas. 3042, ff. 200-208.

¹⁷ A. Eguiguren, La Universidad Nacional..., p. 56.

¹⁸ *Ibid.*, p. 75.

También a los colegios conventuales limeños, colaboradores en la labor docente superior, se les concedieron importantes cátedras en la Universidad de San Marcos. Hacían de alguna manera de Colegios universitarios. Así los conventos-colegios de la Merced, de San Agustín, de los dominicos, franciscanos y de los jesuitas. pero no entran directamente en nuestro tema.

Título de gloria será siempre para los limeños el parentesco íntimo y cordial que, como universitarios, tuvieron siempre con las Universidades y Colegios de la Península, sobre todo de Salamanca. "Y porque su Magestad tenga mandado y la fundación desta Universidad fue al tenor de la de Salamanca...". "...Tengan las libertades y franquezas de que gozan en estos Reynos los que se gradúan en el estudio y Universidad de Salamanca...". "...Se le guarden las preeminencias que se guardan en estos Reynos a la Universidad de Salamanca..."¹⁹, etc. De Salamanca les llegan las directrices académicas y educativas, la mayoría de los libros de texto, profesores y alumnos distinguidos, fuentes de información, usos y costumbres, la base y el fundamento de sus Constituciones. Tienen siempre presente lo que se hace en España. Ni siquiera se entretienen en enjuiciarlo; simplemente lo copian.

Así funcionaban tanto la Universidad como los Colegios limeños a finales del siglo XVI: "levantada (aquella) a nivel de la de Salamanca, con los mismos blasones de exempciones, franquezas y libertades que honraban este primer Lyceo de España"²⁰. Para el carmelita calzado fray Antonio Vázquez de Espinosa (1630), autor de un célebre Compendio y descripción de las Indias Occidentales, "la Universidad y escuelas reales de la Ciudad de los Reyes es tan insigne que no envidia a ninguna del mundo, así por los fundadores el emperador Carlos V y después Felipe II, ambos de gloriosa memoria, que la aumentaron, ennoblecieron y enriquecieron con los mismos privilegios que la de Salamanca, dotando sus cátedras... Hay cátedras de filosofía escolástica, de escritura, de leyes, de cánones, todas de Prima y Vísperas; de instituta, de código, de decreto, tres de filosofía, una de la lengua de los indios para enseñanza de los sacerdotes que hubieren de ser sus párrocos o doctrineros...". A lo que añade más adelante: "Son de gran fruto y utilidad para la educación de la juventud de estos reinos los tres colegios insignes que hay en la Ciudad de los Reyes: el Colegio Real de San marcos, el de San Martín y el de Santo Toribio, en los cuales, como de planteles y amásigos, salen sujetos que coronan las religiones en los púlpitos y cátedras, y a esta insigne Universidad dan ventajados y admirables sujetos"²¹.

¹⁹ Constituciones que el doctor Arteaga ordenó por mandato de don Martín Henríquez, visorey que fue del Perú...: Sevilla, A.G.I., Lima, leg. 337, f. 201r, Edic. Eguiguren, Historia de la Universidad (de Lima) en el siglo XVI 1 (Lima 1951), pp. 285-349; David Rubio, La Universidad de San Marcos de Lima durante la dominación española (Madrid 1933) pp. 120 s.

²⁰ Constituciones y Ordenanzas antiguas... Razón histórica del rector don Eduardo de Salazar y Ceballos (Lima 1975) p. 4.

²¹ Edic. de Balbino Velasco en Bibl. Aut. Españoles 231 (Madrid 1969) n° 1275, p. 305.

3. En México

La necesidad de "un estudio de todas ciencias, donde los naturales e los hijos de los españoles fuesen ynstruidos en las cosas de la Santa fe católica y en las demás facultades"²², era vivamente sentida por la población de Nueva España y especialmente por sus autoridades civiles y religiosas, entre las que cabe destacar a don Antonio de Mendoza, primer virrey, y a su primer obispo el franciscano fray Juan de Zumárraga.

De primer remedio pudieron servir los colegios y estudios que dominicos, agustinos y franciscanos fueron abriendo en aquellas tierras, entre los que no faltaban religiosos que se habían formado en Valladolid y Salamanca, sobre todo los dominicos que procedían del convento de San Esteban.

Los dominicos establecen su primer Estudio General en 1534; otro de Gramática abren los agustinos por los mismos años; y los franciscanos, en 1536, inauguran el colegio de Santiago de Tlatelolco, para enseñar "gramática romanizada en lengua mexicana a los naturales", el cual será considerado, con toda razón, como el primer colegio de enseñanza superior que se creaba en América²³.

No se había creado todavía la Universidad, para la que Zumárraga pensaba traer a hombres que se hubieran formado en Salamanca. El 17 de septiembre de 1538, por ejemplo, comunicaba a Suero del Aguila que había pedido al dominico Francisco de Vitoria, "letrados de buena vida"²⁴; y en carta que manda también al emperador le insinúa que indique al mismo maestro Vitoria, de Salamanca, que, pues cuenta con excelentes discípulos en su cátedra, mande a alguno de ellos a América para beneficio y utilidad de aquellas gentes. Así lo hace el emperador en la carta que manda al maestro dominico, con fecha de 18 de abril de 1539²⁵.

Creada la Universidad en 1551, no tardan en aparecer alrededor de ella los primeros Colegios universitarios. Serían ahora los jesuitas quienes primero los llevaran a cabo.

El caso que se presentaba urgente en Nueva España, donde la juventud criolla estaba abandonada a su leal saber y entender, pues las órdenes religiosas que existían se preocupaban más de la evangelización de los indios y carecían del tiempo necesario para educar y orientar a los jóvenes criollos que no tenían un colegio apropiado y que necesitaban la educación y piedad más que los del "resto del mundo", al decir de los cronistas jesuitas Francisco de Florencia

²² S. Méndez Arceo, La Real y Pontificia Universidad de México... (México 1952), p. 123.

²³ Cf. Francisco Borgia Skeck, O.F.M., El primer Colegio de América, Santa Cruz de Tlatelolco (México 1944), pp. 5 y 13 s.

²⁴ J. G. Icazbalceta, Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México, edic. de R. Aguayo Spencer y A. Castro Leal 4 (México 1947)), p. 166.

²⁵ Se conserva en Sevilla, AGI, leg. 139'1'9, lib. 19, f. 6v. La reproduce Luis G. Alonso Getino, O. P., El maestro fray Francisco de Vitoria: su vida, su doctrina e influencia, (Madrid 1930), 148-150.

y Francisco Javier Alegre, para quienes la riqueza de los criollos, los muchos indios esclavos y hasta el clima de México, benigno y templado, contribuían a la molición sin que nada, ni nadie, incitara a estos jóvenes criollos al estudio. La recién fundada Universidad no podía cumplir su cometido y la juventud mexicana, de "compleción delicada, dulce e insinuante, de ingenio vivo y penetrante", andaba, en consecuencia, a la deriva: "...el genio de la Nación es nacido para las ciencias, tenía muy doctos maestros la Universidad; pero por falta de un buen cimiento en latinidad y letras humanas, se trabajaba mucho, y se estaba siempre en un mismo estado, con harto dolor de la catedráticos, y con gran temor de los españoles cuerdos"²⁶.

Por el 1570 la misma ciudad de México pide a Felipe II que mande a México algunos jesuitas, pues ellos, "cumpliendo con las obligaciones de su apostólico Instituto, serán de mucha utilidad en las ciudades recién fundadas, en particular en esta gran ciudad de México, cabeza del todo el reino, que necesita de maestros de leer y escribir, de latinidad y demás ciencias"²⁷. Dos años más tarde llega a Nueva España el P. Pedro Sánchez, S.J., que había sido alumno, profesor y rector de la Universidad de Alcalá y rector posteriormente del colegio jesuítico de Salamanca, al frente de la primera expedición jesuítica. El P. Sánchez, designado provincial de los jesuitas, trae instrucciones del General de la Orden, San Francisco de Borja, sobre este particular: "Acéptese solamente por el principio un colegio en México y si se ofrecieren otros, puede tratar de ellos y escribirme"²⁸.

No tarda en establecer una especie de convictorio, como los había en Salamanca y Alcalá, donde algunos jóvenes, dirigidos espiritualmente por los padres de la Compañía, viviesen y estudiaran juntos.

En sus prédicas los jesuitas exhortaban a los vecinos de la ciudad a contribuir en la erección de escuelas para cuyo establecimiento habían venido: "...que los ricos que no tuviesen herederos fundasen colegios, o los que tuviesen tanta proporción se mancomunasen y fundasen, o juntos o cada uno, una o dos o más becas que pudiesen para sus hijos, nietos o parientes de que tuviesen el patronazgo, y sucediesen en él sus legítimos herederos, y los jesuitas darían cuidado y fomento a la obra"²⁹. Así fueron fundándose los colegios de San Gregorio, San Bernardo, San Miguel y San Pedro y San Pablo; este último, en 1612, formaría con el de San Ildefonso uno solo con el título de Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso.

²⁶ Francisco Javier Alegre, Historia de la Compañía de Jesús... 1, p. 55.

²⁷ Monumenta Mexicana 1 (1570-1580), edic. de Félix de Zubillaga, S. J. (Roma 1958) pp. 1 s.

²⁸ *Ibid.*, pp. 25 s; Zubillaga, "Instrucción de San Francisco de Borja al primer Provincial de Nueva España (1571). Métodos misionales", Studia Missionaria 3 (1947) 155-206.

²⁹ F. J. Alegre, Historia de la compañía de Jesús... 1, pp. 56 s.

El 12 de diciembre de 1572, el padre Sánchez y sus "padres prietos y de cuatro picos" fundaron el Colegio Máximo, que fue considerado como la matriz de los demás colegios, centro educacional por excelencia, con facultad para conferir los mismos grados teológicos que las Universidades Pontificias. Se le llamó indistintamente Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, Colegio Máximo de México, simplemente Colegio de México o Colegio de San Pedro y San Pablo. Fue una especie de Universidad jesuítica para propios y extraños, Colegio Mayor universitario, donde se formaban los maestros de la compañía, y en "cuyas aulas se admitían también gratuitamente estudiantes seculares". "Es - dice el historiador jesuita Gerardo Decorme - lo que pudiera llamarse Escuela Normal de Profesores y Maestros de la compañía. Centro intelectual de ministerios, de donde irradiaron los jesuitas a través de toda la Nueva España"³⁰. A él confluían, como he indicado, los alumnos de los demás colegios. Los del Colegio Máximo usaban el uniforme del Colegio Mayor de Oviedo de Salamanca: manto de paño pardo-oscuro y una beca o faja larga de paño fino azul, con una rosca en el faldón del ramal, que colgaba del hombro izquierdo³¹. Los de San Gregorio llevaban el hábito de los del Mayor de Cuenca, también de Salamanca, es decir, manto de paño fino morado con cuello de los mismo unido a él y encima una beca del mismo color, que bajaba por los hombros hacia la espalda; los de San Bernardo, con el hábito de los de San Bartolomé y la beca del mismo color, que pendía desde los hombros hasta los pies³².

Los estudios en el Colegio Máximo, teniendo como base la Ratio Studiorum de los jesuitas, dieron principio en las Facultades menores el día 18 de octubre de 1574. Como en Salamanca, la base de estos estudios era el griego y el latín, principalmente el latín, con la lengua castellana, la poesía y la retórica. Se estudiaban después artes y teología. Se llamaba artes al estudio de la filosofía que constaba de la lógica, la metafísica y la física (cosmología y demás ciencias naturales). Las cátedras se dictaban en latín y se seguían las lecciones de Aristóteles. La enseñanza de la teología se dividía en prima o matutina con sus cursos de teología dogmática escolástica, y en vespertina, que comprendía la moral, el derecho canónico y la sagrada escritura.

El horario era parecido al que tenían los colegios españoles: empezaba el curso el 18 de octubre, día de San Lucas; había períodos de vacaciones, diez días después de la Pascua y las de verano, desde mediados de agosto hasta el 18 de octubre. El diario de clases y demás actos comunitarios era también igual. El silencio y el toque de campana regían la vida de comunidad;

³⁰ Gerardo Decorme, S.I., La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1 (México 1941) p. 10.

³¹ Constituciones del Colegio Mayor de Oviedo, en Monumenta Mexicana 2, pp. 109-127; Constituciones del Colegio Mayor de Oviedo, en Sala Balust, Constituciones 4, p. 150; Luis Chávez Orozco, Las primitivas constituciones del Colegio de San Pedro y San Pablo (México 1941); Clementina Díaz y de Ovando, El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 2 ed. (México 1985) pp. 15 s.

³² Monumenta Mexicana, pp. 145 y 269 s. Constituciones del Colegio Mayor de Cuenca, en Sala Balust, Constituciones 3, p. 217.

parejo era el trato que habían de guardarse entre sí los colegiales y el que habían de dar a los superiores. Todos llevaban bien gravada la idea de que dentro del colegio formaban una nueva familia.

De la fusión de los primeros colegios jesuíticos, surge a principios del XVII, por el 1611, el colegio llamado de San Ildefonso, especie de internado de estudiantes que tomaban sus lecciones en el colegio de San Pedro y San Pablo y en la Universidad. Dentro tenían unos pocos cursos complementarios, pequeñas prácticas de oratoria en las prédicas del rectorio, solemnes actos literarios muy lucidos y de gran aparato en que pronunciaban piezas en latín y en castellano y solían representar teatro religioso en las mismas lenguas, ante la presencia de las más altas personalidades, incluyendo no pocas veces al arzobispo y al virrey³³.

En México pasa lo mismo que en Lima. Si ya desde 1553 llueven peticiones a la Corona para que se les conceda los privilegios y estatutos de que gozan los de Salamanca³⁴, esta influencia se acentúa a partir de las Nuevas Constituciones que da a la Universidad mexicana, por el 1579, D. Pedro Farfán, estudiante de Derecho en Salamanca y colegial que había sido de su colegio de San Bartolomé³⁵.

Lo que se dictamina para la Universidad, era aplicable, naturalmente para los alumnos de los colegios que acudían a ella. Se dice, por ejemplo, en las constituciones: "Es la real voluntad de Su Majestad que en esta dicha Universidad se guarden los Estatutos de Salamanca, para lo cual, ante todas cosas, mandaba e mando que los dichos Estatutos de Salamanca se guarden e cumplan como en ellos se contiene, y que los rectores, maestrescuela, diputados, consiliarios, doctores y todas las personas del gremio desta Universidad estén obligados a los guardar y cumplir y juren de lo así hacer cuando fueren recibidos al uso de sus oficios, grados y matrículas..."³⁶. "Al rector don Pedro Farfán- escribe un historiador mexicano- debe nuestra Alma Mater un reglamento especial, modificación racional de los Estatutos de Salamanca; y sobre todo le debe el espíritu de disciplina y de seriedad que introdujo en la Institución"³⁷, incluidos los Colegios.

³³ Cf. José Rojas Garcidueñas, El Colegio Antiguo de San Ildefonso, Universidad Autónoma de México, 2ª edic. (México 1985).

³⁴ C. B. Plaza y Jaén, Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México (escrita en el siglo XVI), edic. de Nicolás Tangel 1 (México 1951) n. 127-129, 180, 195; A. G. Carraño, La Real y Pontificia Universidad de México (México 1961) pp. 125 s.; Id., Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros 1, (México 1963), pp. 19.s.

³⁵ Cf. A. M. Rodríguez Cruz, "Pedro Farfán, figura cumbre de la proyección universitaria salmantina en Hispanoamérica", Revista de Indias, 125/26 (julio-diciembre 1971), pp. 221-309.

³⁶ Constituciones, en Jiménez Rueda, Las Constituciones de la antigua Universidad de México (México 1951), pp. 74 s.

³⁷ Mariano Cuevas, Historia de la Iglesia de México, 2, 5 edic. (El Paso 1946) P. 295.

4. Universidades y Colegios en el virreinato de Chile

Las Universidades chilenas y con ellas sus Colegios universitarios son más tardías que las de México y Lima. Pero como de aquélla y de éstos, también nos interesa su primera fundación y primer desarrollo.

La más antigua fue la Universidad de Santo Tomás de Aquino, conocida también con el nombre de Universidad Pontificia de Nuestra Señora del Rosario. Se estableció entre los años 1619-1624. Le sigue la Universidad de San Miguel o de la Compañía de Jesús (1621-1622). Desde 1623 funcionaba en el Colegio Máximo de San Miguel de los mismos jesuitas y estaba autorizada para conferir iguales grados que la primera en las Facultades de Artes y Teología. A sus aulas *concurrieron en gran número, hasta el año 1747, los colegiales del Real Convictorio de San Francisco Javier y del Real Seminario del Santo Angel de la Guarda, para alcanzar sus grados académicos. Una y otra en la capital, Santiago.*

La tercera en instituirse fue la Universidad de la Concepción, más conocida como la Universidad Pontificia Pencopolotina (en Penco, Concepción, a principios del siglo XVIII). La cuarta y última fue la Real Universidad de San Felipe, inaugurada en el mismo Santiago en 1747³⁹.

Como pasa en otros lugares, tampoco aquí la enseñanza superior era función exclusiva de las Universidades, sino que también se impartía complementaria y paralelamente en diversos otros establecimientos, entre ellos los Colegios Mayores. Fueron cuatro los que se fundaron en Santiago durante el período indiano: uno en el siglo XVI, el Real Colegio Seminario del Santo Angel de la Guarda; otro en el XVII, el Real Colegio Convictorio de San Francisco Javier; y dos en el XVIII, el Real Colegio de San Carlos o Convictorio Carolino de Nobles y el Real Colegio de Naturales de San Carlos.

Fue establecido el primero, del Santo Angel de la Guarda, en 1584 por el obispo de Santiago de Chile fray Diego de Medellín, quien había sido antes alumno de Salamanca³⁹. A su regreso del III Concilio Limense en 1582, ordenó cumplir éste la resolución tridentina referente a *que en cada diócesis se creara un Colegio Seminario para la formación del clero secular, adelantándose así en siete años a la fundación del Real Colegio Seminario de Santo Toribio de Lima*⁴⁰. La influencia tridentina le viene por medio de la española, pues por estas fechas se habían

³⁹ J. T. Medina, Biblioteca Hispano-Chilena 1 (Santiago 1897), pp. 627 s.; *Id.*, Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile 1 y 2 (Santiago 1928); A. M. Rodríguez Cruz, Historia de las Universidades Hispanoamericanas..., 1, pp. 498; 2, p. 155; Luis Lira Montt, Los Colegios Reales de Santiago de Chile (Reseña histórica e Índice de Colegiales, 1584-1836) (Santiago de Chile 1977), breve síntesis de tales Colegios.

³⁹ Cf. Luis Lira, Los Colegios Reales..., pp. 19 s.

⁴⁰ Fernando Larrain Engalbach, Seminario de Santiago del Nuevo Extremo (Recuerdos, Seminario de Santiago, 1857-1957) (Santiago 1957), p. 22.

fundado ya varios seminarios en España⁴¹. Para ser recibidos los colegiales, como ocurre entre los españoles, debían presentar licencia del obispo y no podían ser menores de 14 años de edad (constituciones 1ª y 2ª); habían de ser sometidos para su ingreso al Estatuto de limpieza de sangre dispuesto por la legislación vigente⁴², a cuyo fin se ordenaba: "No podrán ser recibidos los ilegítimos, ni los que no lo fueren sin fe de bautismo, y constanding ser libres de mala raza, y no ser descendientes de indios y negros, como mestizos, cuarterones, etc." (constitución 3ª); eran preferidos los hijos descendientes de los primeros descendientes de los primeros descubridores, pacificadores y pobladores de aquellas tierras⁴³, lo que convertirla a estos centros, como ocurre en España, en los preferidos de la nobleza en América; el hábito o uniforme era similar al de los Colegios de la Península: "hopa" o manto de paño oscuro, "beca" y boneta colegial; recibían también a colegiales seculares "pensionistas", que permanecían internos, se sometían al mismo régimen y llevaban el mismo hábito. En las aulas del Colegio se dictaban lecciones de latinidad, retórica, filosofía, teología y sagrados cánones; se admitió también la validez de sus exámenes para las carreras universitarias⁴⁴.

El de San Francisco Javier o de los jesuitas, va en línea de los que éstos tenían en México y Lima. Sus Constituciones siguen el modelo del Real Colegio Mayor de San Martín de esta ciudad y los colegiales llevaban su mismo hábito⁴⁵. El Real Colegio de San Carlos o Convictorio Carolino de Nobles y el Real Colegio de Naturales de San Carlos, pertenecen como ya he indicado, al siglo XVIII. Obedecen a la nueva estructura colegial, referente sobre todo a los clérigos, que se quiso dar durante el reinado de Carlos III, a raíz de la expulsión de los jesuitas de todos los Reinos de España. Para los de la Península tocó el tema L. Sala Balust en alguna de sus obras⁴⁶. Lo mismo ocurrió en Chile: eran colegios que obedecían a un esquema de educación universitaria, típica de la época de la Ilustración, cuyo estudio desborda nuestro tema.

5. En conclusión...

Se podría hablar de otros Colegios que también se fundaron por estos años en América, tales como el de Tlatelolco y el de San Juan de Letrán también de los franciscanos en la

⁴¹ Trato del tema en mi obra Los Seminarios Españoles. Historia y Pedagogía, 1563-1700 (Salamanca 1984).

⁴² Recopilación de Leyes de Indias, lib. I, tít. XXIII, Ley 3; tít. XXII, ley 57.

⁴³ Esta disposición pasó a la misma Recopilación de Leyes de Indias, lib. I, tít. XXIII, ley 3.

⁴⁴ Las primeras constituciones se dieron en el siglo XVII. Se perdió el texto original y se redactaron unas nuevas en 1708, que son las que citamos (Santiago de Chile, Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 238, fs. 2 y 51).

⁴⁵ Miguel de Olivares, Historia de la Compañía de Jesús en Chile (Santiago 1864), p. 254.

⁴⁶ De ello trato en mi obra Los Seminarios Españoles en la época de la Ilustración (Madrid, C.S.I.C. 1973), pp. 208 s.

capital mexicana, el de San Nicolás de Pázcuaru, de Vasco de Quiroga, en Michoacán..., pero los dejamos por no ser propiamente universitarios, si bien alguno de sus alumnos asistieran a la Universidad. Lo mismo se diga de otros conventuales, pertenecientes a las ordenes religiosas.

Volviendo al tema, se pueden sacar las siguientes conclusiones.

Repasando unas y otras Constituciones, vemos que los requisitos para ser admitidos o conseguir una beca colegial, venían a ser más o menos los mismas. Es decir, de legítimo matrimonio (sólo en el de San Francisco Javier de Santiago de Chile se admite el "caso raro, como si fuese hijo de algún hombre noble, pero no de india, porque hijos de ellas, aunque sean de legítimo matrimonio, no deben ser recibidos")⁴⁷, de 12 a 16 años, que sus padres no hayan sido difamados públicamente, que sean de familia pobre...etc. El requisito de ser pobre era motivado por el deseo que tenían los fundadores de facilitar el acceso a las aulas universitarias a los estudiantes que carecían de medios suficientes para costear sus estudios. No obstante, a causa de la extraordinaria relevancia que alcanzaron tanto los Colegios de España como los americanos, fueron perdiendo después aquel carácter de pobreza que como condición esencial se exigía en un principio, convirtiéndose en los centros de formación más elevados y aristocráticos⁴⁸. De esta forma se fue repitiendo la constante en cuanto a la selección del alumnado. Puede aseverarse que casi sin excepción todas las familias de la nobleza colonial estuvieron representados en ellos por uno o más de sus miembros, como dan fe las nóminas de sus colegiales⁴⁹.

Atendiendo a los estudios, los colegiales se clasifican en "gramáticos", "filósofos", "teólogos" y "juristas". La comunidad de maestros y educandos - tan ensamblada al "gremio y claustro universitario" - formaba como un núcleo o gran familia dentro de la sociedad aristocrática y culta de la época, y hasta la competencia entre los colegios constituía un estímulo a la mayor aplicación y estudio de sus alumnos.

Por otra parte, creaban un nexo espiritual entre los que pertenecían a un mismo Colegio, no sólo durante los años de convivencia en la casa, sino después mientras vivían. Había una especie de hermandad que no se quebraba, cualesquiera que fueran las rutas y destinos de cada uno. Y estos lazos de solidaridad les movían a protegerse permanentemente, auxiliándose entre sí en las oposiciones a cátedras y en la obtención de cargos eclesiásticos, militares, civiles, administrativos o judiciales. Más aún, tal conducta se encontraba respaldada e incluso inducida por los propios Colegios como algo lícito y recomendable, cual se puede comprobar del tenor de la

⁴⁷ Constituciones citadas, constitución 4ª.

⁴⁸ Respecto a los españoles ve mi obra citada La formación clerical... pp. 91 s.; y para los americanos la de A. M. Rodríguez Cruz, Historia de las Universidades 1, p. 24.

⁴⁹ L. Lira Montt, en su obra citada Los colegios Reales recoge la lista de todos los que pasaron por aquellos Colegios desde 1584 a 1816 (pp. 40-91). Con solo repasarla, puede uno darse cuenta de ello. Respecto a los españoles, se han publicado también catálogos de alumnos.

fórmula de juramento que debían hacer los colegiales.

Sirva de ejemplo parte del juramento que hacían los del Mayor de Cuenca de Salamanca:

"... Juret quod omnia statuta Collegii... inviolabiliter observabit... sub pona perjurii... Jura et libertates Collegii defendet... et quod secreta ipsius Collegii alicui non revelabit; et ipsi rectori obedientiam et reverentiam debitam exhibebit in omnibus licitis et honestis... Et postquam de ipso Collegio exierit, numquam eidem adversabitur; et quotiescumque sciverit contra ipsum Collegium aliquid tractari aut fieri rectori revelabit..."⁶⁰.

Y el que, más clarificador aún, después de recoger los capítulos anteriores, repetían los del Real Seminario de Santiago de Chile:

"...Y asimismo prometo de atender siempre que pueda al adelantamiento de dicho Colegio, y de preferir en materia de gracia a los colegiales de dicho Colegio a otros que no lo sean, en cualquier materia de oposición a prebendas, beneficios, etc."⁶¹.

En la familia colegial era el Rector la máxima autoridad, a quien todos debían y prometían respeto y obediencia. Democráticamente se elegían cada año a tres o cuatro Consiliarios; y los asuntos de la casa solían tratarse, y a veces hasta dirimirse, en las reuniones que llamaban "capillas". Se exigía disciplina en el cumplimiento de los horarios, silencio y clausura. Todos recibían la misma ración de comida, indicada en las Constituciones; cuando iban al refectorio, se cerraban las puertas del Colegio. La vida diaria, por otra parte, abundaba en numerosos actos de piedad y de numerosas devociones. Las penas que se imponían a los transgresores solían ser también las mismas.

Queda el capítulo de "Ceremonias", que suelen acompañar a las constituciones. En los Colegios españoles aparecen a mediados del siglo XVI, y de ellos las copian los americanos. Minuciosas y hasta exageradas a veces, no es que se cumplieran demasiado, sobre todo cuando los Colegios, de acá y de allá del Océano, perdieron su primera sencillez y naturalidad, para convertirse en centros de poder y de influencia.

⁶⁰ Contituciones de 1535, en Sala Balust, Constituciones 3, p. 212.

⁶¹ Santiago de Chile. Archivo Nacional. Fondo Varios, vol. 326, fs. 7.